



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto

Fecha de Elaboración: 24/11/2025

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/0360/2025

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: CORTEZ CRUZ JUAN ANTONIO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/2643-2025

Periodo: 20-21 DE NOVIEMBRE DE 2025

Lugar: Ejido Cuauhtémoc y diversos lugares pertenecientes al municipio de Jiquipilas, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo visita de inspección, investigación, así como recorrido de vigilancia en materia forestal e impacto ambiental, en el ejido Cuauhtémoc y diversos lugares pertenecientes al municipio de Jiquipilas, Chiapas, México.

SINTESIS: Con fecha 20 de noviembre de 2025, conjuntamente con los CC. Orsue Espinoza Córdoba, Armando Náfate Moreno y Angelica Patricia López Castrejón, nos trasladamos de la Oficina de la ORPAYGT de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al municipio de Jiquipilas, Chiapas, específicamente al ejido Cuauhtémoc, para dar atención a las a denuncias por aprovechamiento maderables aparentemente clandestinos de madera de Guanacastle y operación de un aserradero portatil sin permiso, en el lugar fuimos atendido por una persona del sexo masculino quien se identifico como el Presidente del Comariado Ejidal del citado lugar, con quien nos identificamos como inspectores federales de La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Chiapas y seguidamente le explicamos que nuestra presencia en el lugar se devia a la atención a un reporte por aprovechamiento de arboles de Guanacastle en el lugar, levanta para mayor constancia acta circunstanciada de investigación de hechos, de igual forma el día 21 del mismo mes y año se dio atención al reporte por la operación de un banco de extracción de material pétreo que se ubica sobre la carretera de la Autopista Tuxtla Gutiérrez a Arriaga, en el mismo municipio, levantando acta circunstanciada de investigación, así tambien se llevo acabo recorrido de vigilancia por otras comunidades del mismo municipio. **La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado la autoridad mas cercana, siendo el Presidente del Comisariado Ejidal del ejido Cuauhtémoc, municipio de Jiquipilas, Chiapas.**

Conclusión: Se cumplio con la comisión

Resultados Obtenidos: Se dio a tención a los reporte de denuncias.

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Ing. Juan Antonio Cortez Cruz
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto
Subdelegado Jurídico

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	32688
FECHA	26/11/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente****II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE JUAN ANTONIO CORTEZ CRUZ **II.3.-ORIGEN México Chiapas**
II.2.-CARGO INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO AMBIENTE Y DE RECURSOS NATURALES B **II.4.-RFC COCJ710507N38**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE			
Jiquipilas	Chiapas	20/11/2025	21/11/2025	1	1	MXN	650.00	325.00	100%	975.00
TOTAL DÍAS:				1	1					
								EUROS	0.00	
								DOLARES	0.00	
								PESOS	975.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INVESTIGACION E INSPECCION Y RECORRIDO DE VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL

V. OBSERVACIONES**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas**REVISO**

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas**SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

JUAN ANTONIO CORTEZ CRUZ

INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO
AMBIENTE Y DE RECURSOS NATURALES B



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Oficio No. PFFPA/12/2643-2025
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de noviembre del año 2025

Ing. Juan Antonio Cortez Cruz
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado los días 20 y 21 de noviembre del año dos mil veinticinco para llevar a cabo visita de inspección, investigación, así como recorrido de vigilancia en materia forestal e impacto ambiental, en el ejido Cuauhtemoc y diversos lugares pertenecientes al municipio de Jiquipilas, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO JURÍDICO, EN FUNCIONES DE ENCARGADO
DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/068/2025 de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.

C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO
L' JEZNI' IANMI

Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena